



ACTA DE SESIÓN DE ESTUDIO DE ALEGACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Doña María Dolores Romero Higuera.
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.
Don Adrián Barroso Linares.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2025, en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado al proceso selectivo de 1 plaza de Técnico/a de biblioteca a través de estabilización/consolidación de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto nº 2024-0327, de fecha 05/07/2024, y publicadas un extracto de las mismas en el BOP de Jaén nº 144, de fecha 24/07/2024, en el BOJA nº 198, de fecha 10/10/2024 e íntegramente en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico, y publicada su convocatoria en el BOE nº 255, de fecha 22/10/2024.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de estudio de alegaciones y propuesta de nombramiento para una plaza de técnico/a de biblioteca.

Resultando que mediante Decreto nº 2025-0087, de fecha 15/01/2025, se aprobó el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, publicado en el BOP de Jaén nº 22, de fecha 03/02/2025, en la página web y tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Vista el acta del Tribunal de fecha 10 de febrero de 2025, en la que se acordaba asignar puntuaciones a los/as aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión con carácter definitivo de una plaza de Técnico/a de biblioteca, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torredelcampo e incluida en la OEP 2023, así como se otorgaba un plazo de 10 días para interponer reclamaciones contra dichas puntuaciones.

Resultando que durante el plazo establecido no se han formulado alegaciones u observaciones al acta del Tribunal de fecha 10 de febrero de 2025.

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes puntuaciones definitivas y en consecuencia comunicar el resultado del proceso selectivo, por orden de puntuación para la provisión con carácter definitivo de una plaza de Técnico/a de biblioteca, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torredelcampo e incluida en la OEP 2023.





ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 6 PUNTOS)		OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 4 PUNTOS)	TOTAL
			Servicios prestados en Ayuntamiento Torredelcampo	Servicios prestados otra Administración puesto igual o similar		
1	Giménez del Rosal, Lola	30****84-C	6		4	10
2	Begara Bueno, Silvia	26****60-Y	0	1,99	4	5,99
3	Carrero Moral, María del Rosario	26****08-Y	0	0,15	4	4,15
4	Moreno Sánchez, Antonio	26****39-P	0	0	4	4
5	Navas Blanca, Regina	77****59-P	0	0	4	4
6	Paréjo Rodríguez, María José	75****18-E	0	0	4	4
7	Ureña Chamorro, Miguel	77****62-L	0	0	4	4
8	Blázquez Palacios, Marta	77****28-T	0	0	2,50	2,50
9	Bujalance Pacheco, Jesús	50****47-V	0	0	2,25	2,25
10	Sánchez López, Carmelo	47****63-A	0	0	1	1

SEGUNDO.- De conformidad con la base 9ª de las que regulan el procedimiento, se han seguido los siguientes criterios de desempate: *“Los casos de empate que se produzcan se dirimirán de forma que la puntuación de la experiencia profesional por servicios prestados en el Ayuntamiento de Torredelcampo en la fase de concurso pueda superar los 6,00 puntos, a efectos tan sólo de dirimir el empate.”*

Como no se indica nada al respecto cuando se produzca empate entre aspirantes que no se pueda dirimir por experiencia profesional, este Tribunal acuerda adoptar como criterio de desempate aquel cuyo primer apellido empiece por la letra <<V>> de conformidad con lo previsto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 184 de 31 julio).

TERCERO.- Proponer la contratación para la plaza de técnica de biblioteca a Dª. Lola Giménez del Rosal.

CUARTO.- De conformidad con la cláusula 11 de las bases reguladoras: *“El/La aspirante propuesto/a deberá presentar en la Secretaría Municipal, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados y propuesta de contratación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la declaración jurada de no hallarse en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos en la legislación vigente.”*

QUINTO.- Publicar la presente Acta en la página web y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

